



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Hojas Movibles para Resoluciones del Alcalde Municipal, donde se encuentra la **RESOLUCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL NÚMERO 199-2024-SEC** de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, que copiado literalmente dice:

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL NÚMERO 199-2024-SEC

En el Municipio de Nebaj, del departamento de Quiché a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO: Que el Código Municipal establece que el alcalde tiene las atribuciones específicas siguientes: a)... b)... f) Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido. g)... l) Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 9, establece que para efectos de aplicación de la presente Ley, se entenderán por autoridades superiores las siguientes: ... numeral 6) PARA LAS MUNICIPALIDADES Y SUS EMPRESAS: inciso a) Cuando el monto no exceda los novecientos mil quetzales (Q 900,000.00), el Alcalde Municipal, Gerente o funcionario equivalente de la empresa, según sea el caso, en calidad de autoridad administrativa superior.

CONSIDERANDO: Que el señor Alcalde Municipal tiene a la vista el Acta de Compras Directas Número TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (33-2024), para el evento denominado: **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIOS DE AUDIO Y OTROS, EN APOYO A DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DEL CASCO URBANO Y RURAL PARA ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2024, NEBAJ, QUICHE**, de fecha cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, por lo que el señor Alcalde Municipal entra a conocer este asunto para emitir la resolución correspondiente.

POR TANTO: El señor Alcalde Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley **RESUELVE:**

I) Dar total aprobación al pago a la siguiente factura: **a)** Serie: EA9EB618, número de DTE: 2489929028, de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticuatro por pago del evento denominado: **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIOS DE AUDIO Y OTROS, EN APOYO A DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DEL CASCO URBANO Y RURAL PARA ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2024, NEBAJ, QUICHE**, por un monto total de ochenta y nueve mil novecientos diez quetzales exactos (Q. 89,910.00), al señor Ruben Abisaí Girón Aráuz de CONESMA.

II) Se faculta al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM, para que proceda al pago de facturas correspondiente.

III) Esta resolución es de efecto inmediato.

IV) Certifíquese.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


GASPAR FREDY COBO BRITO
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo. DOMINGO CEDILLO CEDILLO
ALCALDE MUNICIPAL ACCIDENTAL INTERINO


ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIOS DE AUDIO Y OTROS, EN APOYO A DIFERENTES A ESTABLECIMIENTOS DEL CASCO URBANO Y RURAL PARA ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2024, NEBAJ, QUICHE **Factura**

RUBEN ABISAÍ, GIRÓN ARÁUZ

Nit Emisor: 21211698

CONESMA

0 CALLE 6-32 A zona 2, Santa Cruz del Quiche, QUICHE

NIT Receptor: 6768091

Nombre Receptor: MUNICIPALIDAD DE NEBAJ

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

EA9EB618-9469-4D44-A755-ACC56E10D408

Serie: EA9EB618 Número de DTE: 2489929028

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 09-sep-2024 10:58:46

Fecha y hora de certificación: 09-sep-2024 10:58:46

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Bien	130	AGUA PURA (BANDEJAS)	47.00	0.00	0.00	6,110.00	IVA 654.642857
2	Bien	200	ALMUERZO	40.00	0.00	0.00	8,000.00	IVA 857.142857
3	Bien	110	AUDIO Y SONIDO	250.00	0.00	0.00	27,500.00	IVA 2,946.428571
4	Bien	125	BEBIDAS HIDRATANTES	210.00	0.00	0.00	26,250.00	IVA 2,812.500000
5	Bien	125	GASEOSAS EN LATA	150.00	0.00	0.00	18,750.00	IVA 2,008.928571
6	Bien	220	REFACCIONES (PORCIONES)	15.00	0.00	0.00	3,300.00	IVA 353.571429
TOTALES:					0.00	0.00	89,910.00	IVA 9,633.214285

* Agente de Retención del IVA

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"